

REGLAMENTO PARA EL SORTEO DE ELECTRODOMÉSTICOS, PARA LA PROMOCIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACPE-YANTZAZA LTDA., AÑO 2022.

Artículo 1. GENERALIDADES DE LA CAMPAÑA:

1.1 PARTICIPANTES.- La participación serán exclusivamente los socios y clientes titulares (personas naturales y jurídicas), de todo tipo de cuentas de ahorros activas; y, nuevos clientes que abran una cuenta de ahorro en la Cooperativa, No participan los Socios que se encuentran con obligaciones vencidas a la fecha de la rifa, demandadas o castigadas en la Cooperativa.

1.2 VIGENCIA.- Se comenzará a promocionar y a entregar los boletos a partir del 01 de julio al 10 de diciembre del 2022; y, el sorteo se llevará a cabo en:

- **Matriz: el día 10-12-2022, a las 20h00 pm, en las afueras de la Cooperativa Cacpe Yantzaza.**

1.3 COBERTURA.- El sorteo se efectuará con todos **LOS BOLETOS DIGITALES**, los mismos que podrán ser visualizados dentro de la aplicación **CACPEY VIRTUAL**.

Artículo 2.- MECANISMOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción “**RIFA DE ELECTRODOMESTICOS Y CANASTAS NAVIDEÑAS 2022**” consistirá en premiar mediante un sorteo en casa Matriz, el sorteo será para toda nuestros cuenta ahorristas, socios, cacpe junior y Jurídicos, con todos los boletos DIGITALES. Los socios y clientes pueden acceder, en todas las oficinas de la Cooperativa a un boleto digital numerado cumpliendo las siguientes transacciones:

a) Por los depósitos a plazo fijo, se aplicará la siguiente tabla.

RANGOS	DE 30 DIAS A 90	DE 91 DIAS A 180 DIAS	181 DIAS A 360 DIAS	MAS DE 361 DIAS
De \$ 100 a \$ 1.000	3	6	12	20
De \$ 1.001 a \$ 5.000	4	8	16	30
De \$ 5.001 a \$ 10.000	5	10	20	40
De \$ 10.001 a \$ 20.000	6	12	24	48
De \$ 20.001 a \$ 50.000	7	14	28	56
De \$ 50.001 a más	8	16	32	64

La entrega de boletos digitales se iniciará a partir de un saldo de \$ 50.00 en la cuentas de socios / clientes, en las cuentas junior a partir de \$ 5.00, en base a esto las cuentas que culminen con el saldo promedio del mes se les generara los boletos.

	SALDO POR INCREMENTO	NRO DE BOLETOS
CUENTAS SOCIOS/ CLIENTES (APLICA TODAS LAS CUENTAS)	\$ 50.00	1
JUNIOR	\$ 5.00	1

NOTA: La cantidad de los boletos se acreditarán a inicio de cada mes y su revisión la podrá realizar en nuestra aplicación CACPE VIRTUAL

- a) Por cada pago de cuotas de crédito en forma puntual, tendrá derecho a 4 boletos.
- b) Al igualarse un crédito vencido, tendrá derecho a 1 boleto.
- c) Todo Cacpe Junior que incremente su saldo en \$5 mensual, recibirá un boleto digital.
- d) Por la apertura de una cuenta de ahorros como socios, tendrán derecho a 2 boletos boletos.
- e) Por la actualización de datos, y activación de cuentas, recibirán 3 boletos.
- f) Por apertura de **AHORRO FUTURO CACPEY**, tendrá derecho a 4 boletos.

Sin perjuicio de que pueden ser acreedores a un número indefinido de boletos, dependiendo del número de operaciones realizadas.

Para participar en el sorteo, los socios y clientes deben cumplir con las bases requeridas para cada una de las operaciones establecidas.

El socio al momento del sorteo deberá estar al día en sus obligaciones crediticias.

Artículo 3.- PREMIOS

Los premios a sortearse serán los siguientes:

Cantidad	Descripción	P. UNITARIO	P. TOTAL
3	Refrigeradoras INDURAMA	\$700,00	\$2100,00
4	Cocinas QUEMADORES ⁴	\$700,00	\$2800,00
4	TV LED 50" LG	\$700,00	\$2.800,00

1	LAVADORA SECADORA	\$1200.00	\$1200.00
30	Canastas Navideñas	\$30.00	\$900,00
3	GUADAÑAS	\$ 500.00	\$ 1500.00
3	HIDROLAVADORAS	\$300	\$ 900.00
3	SCOOTER ELECTRICO	\$400	\$ 1200.00
4	RELOJES DIGITAL SMART WATCH	\$ 200	\$ 600.00
4	TABLETS	\$ 300	\$1200.00
	TOTAL		\$15.200

El Presupuesto Total asciende a \$ 15,200.00 DÓLARES.

Artículo 4.- SOCIALIZACIÓN

Este reglamento será publicado en la página web y redes sociales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpe-Yantzaza Ltda., y en cada una de las oficinas, con la finalidad de que todos los socios y clientes conozcan, entiendan y acaten lo plasmado en el reglamento.

Artículo 5.- DISPOSICIONES GENERALES

1) Para evitar conflicto de intereses no participarán de este sorteo, los miembros del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente y empleados (PERSONAL QUE NO PARTICIPEN en la RIFA tendrán derecho a un viaje RUTA DEL SOL-COSTA).

2) Los ganadores de los premios sorteados, deberán facilitar su imagen para realizar campañas de promoción, entrevistas, anuncios, en fin, todo lo referente a la publicidad de la Cooperativa.

3) En caso de controversias, ésta será resuelta ante los jueces competentes de la ciudad de Yantzaza y en virtud del trámite que corresponda, conforme a la legislación ecuatoriana.

Artículo 6. RESULTADOS A ALCANZAR

- Bajar morosidad menor o igual 4%
- Incrementar las captaciones a Plazo Fijo y a la vista en un 15%
- Incrementar el Patrimonio de la Cooperativa en un 10 %
- Disminuir el porcentaje de socios inactivos en un 55%
- Aumentar en un 15% la colocación de cartera